



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 05 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 6890 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Universidad de Chile, presentado por doña Patricia Moya Caiseo, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

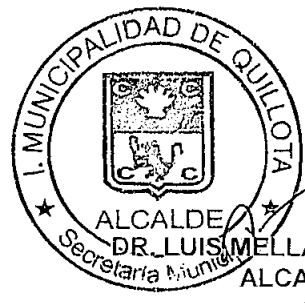
DECLÁRASE, que doña **PATRICIA ANGÉLICA MOYA CAISEO**, Escalafón Administrativos, Grado 12°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
IGNACIO ANDRÉS JARA MOYA		7 DE AGOSTO DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


SECRETARIO MUNICIPAL
IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls